

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la resolución de suspensión de los efectos de la inscripción registral de la declaración de idoneidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación, y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización de los interesados, se notifica la presente resolución de suspensión de los efectos de la inscripción registral de la declaración de idoneidad en el procedimiento de Adopción Internacional iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda:

Interesada: Inmaculada Castillo Marfil.
Núm. de expediente: 367-2011-28-4.

Se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia por los trámites que se establecen en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 11 de junio de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.